

## Bases del concurso

1. Mizu, sorteará 2 pasajes aéreos a Las Vegas, ida y vuelta.
2. El sorteo será mediante la elección aleatoria de todos los clientes que cumplan las condiciones de compra que se indican más adelante.
3. El Sorteo se realizará en presencia de Asesor de Marketing, Subgerente de Operaciones y Gerente General de MIZU. Además podrán estar presentes cualquier cliente que lo solicite formalmente a correo, [contacto@mizu.cl](mailto:contacto@mizu.cl).
4. El Sorteo se realizará el día 6 abril del 2015 en oficinas de la Gerencia General de Mizu.
5. El sorteo se realizará entre los clientes que hayan comprado mediante canal delivery durante los últimos 12 meses anteriores a la fecha del sorteo, en cualquiera de los 6 locales de la cadena.

## Requisitos para recibir el premio:

1. Encontrarse en Chile, al momento del sorteo.
2. Ser mayor de 18 años.
3. Puede tomar pasaje dentro de los próximos 4 meses.
4. En el caso de no poder o no querer viajar, puede usar el 50% del valor pasaje, en canje en cualquiera de nuestros locales.
5. La persona ganadora, debe estar dispuesta para tomarse una serie de fotos en distintas instancias del proceso de entrega y uso del premio. Junto con ello Mizu podrá utilizar estas fotos para ser utilizadas en los medios o canales de comunicación que estime conveniente en una plazo de 12 meses.
6. El ganador no puede estar relacionado ni directa e indirectamente con Mizu.
7. Por último, MIZU se reserva el derecho a anular o deshacer el premio si ganador no cumple con las condiciones aquí descritas.